

mismo sentimiento: «Esta Virgen es la manifestacion de los misterios de la incomprendibilidad divina, el fin que Dios se há propuesto antes de todos los siglos.» Y del mismo modo que el Apostol dice de Cristo: *Vengo, segun lo que está escrito de mí al principio del libro*¹; de igual manera tambien al principio de la Escritura se ha dicho de la Virgen: *Yo pondré una enemistad entre tu y la mujer, entre su raza y la tuya*². Dios, por estas palabras, prédecia el nacimiento de la Virgen Maria, segun el sentir general de los Santos Padres. San Bernardo dice en éfecto que, « desde los primeros siglos, ella há sido prometida á los patriarcas, representada por los milagros y anunciada por los oraculos de los profetas³. » Y antes de él San Agustin, San Ildefonso⁴ y San Geronimo⁵ habian llamado á la Santisima Virgen « la vision de los profetas. »

Asi, Jesucristo há sido prédestinado para ser el Redentor de los hombres, y Maria há sido prédestinada para ser la Madre de Jesucristo. Luego hé dicho que la consecuencia natural y necesaria de esta doble prédestinacion, es que José há sido prédestinado. En éfecto, Dios sabia que Maria tendria necesidad de un esposo, no solamente para velar por ella, protegerla y asistirle en todas sus necesidades; sino tambien, y sobre todo, para servir de velo al misterio de la Encarnacion todo el tiempo que debiera permanecer oculto, y, por consiguiente, para asegurar el honor, yá de la Madre de Jesucristo, yá del mismo Jesucristo, que sin esto hubiésen pasado, Maria, por una mujer sin virtud, y Jesucristo, por el fruto de mala conducta. Escuchád sobre este asunto la palabra de un escritor muy autorizado, Juan Echiús: « Desde el principio de los siglos, dice, Dios habia élegido á la Virgen, segun la vision profetica del Sabio en los Proverbios: *Dios me há poseido en el principio, antes que creáse cosa alguna; hé sido establecida desde la eternidad*⁶. Tomandola por su madre, él há previsto que, tierna doncella, tendria

1. Hebreos x, 7. — 2. Gen. iii, 15. — 3. Serm. in Apoc. c. xii; ep. 174. — 4. Serm. in Assumpt. — 5. Comm. in Mich. vi.

6. Prov. viii, 22.

que sobrellevar fatigas y peligros á causa de las persecuciones á que estaria espuesto el Niño-Jesus, que el cuidado de la familia santa no podia convenir más que á José, sobre todo en la huida á Egipto y en la vuelta á Judea; y desde entonces, del mismo modo que Maria habia sido élegida para ser la Madre del Salvador, de igual manera tambien José fué prédestinado para ser su guardador y sostenedor¹. Y parece, pues, évidente y muy cierto que lo que há concurrido desde luego y lo más á élevar á José á la dignidad de esposo de Maria, es la prédestinacion divina².

1. Serm. in S. Joseph.

2. Sancti Joseph *divina vocatio seu electio*. — Sicut ab æterno Deus inter omnes creaturas elegit ac præelegit B. Mariam Virginem, quæ unigeniti sui Filii incarnandi mater esset; ita, cum vellet huic Virgini dare sponsum; qui simul Unigeniti sui pater nutritius foret; inter omnes homines, hac præ cunctis mundi principibus elegit Joseph, tanquam fidelem ac prudentem servum, cui pretiosissima quæque sua committeret. Hunc virum secundum cor suum elegit tota SS. Trinitas, ut in magno suo opere ad extra, nempe in opere Incarnationis verbi, cooperatores existeret. Elegit Pater, ut esset veluti suæ paternitatis particeps; elegit Filius, ut sibi pater nutritius esset et rector, cui subditus viveret in terris; elegit Spiritus Sanctus, ut Joseph esset sponsus visibilis ejusdem purissimæ Virginis, cujus ipse invisibilis ac divinus sponsus esse volebat. Divinitus sic electus Joseph ad sublimem destinabatur dignitatem, sanctitatem, felicitatem atque beneficentiam erga homines: quæ tum in ejus nomine videntur insinuata, tum in antiquo patriarcha Joseph velut in imagine adumbrata. Etenim non sine Providentia nomen Joseph obtinuit, quod cum nominibus Jesu et Mariæ esset indivise conjungendum: *Cui nomen erat Joseph*. Luc. ii, 27. Jam vero nonne ideo Joseph, id est auctus, videtur fuisse cocatus, quia maximis Dei donis auctus et cumulatus est? — Nec immerito confertur a S. Bernardo cum antiquo Joseph, ministro Pharaonis; et a S. Bernardino Senensi figuratus esse dicitur *per illum patriarcham Joseph, qui populis frumenta servavit*; Serm. 1. de S. Joseph; imo ipsa Ecclesia, in festo sanctissimi Joseph, huic historiam prisce Josephi accommodat, in quo nutritiam Domini velut in imagine expressum demonstrat. Scilicet antiquus ille patriarcha non

2º Pero la predestinacion lo no há hecho todo. Habiendo dotado Dios al hombre de libertad, se há hecho una ley el respetar en nosotros el uso de ella. Hé aqui porque, aun habiendo predestinado á la Santisima Virgen para ser la Madre del Verbo encarnado, no dejó de enviarla uno de sus angeles para pedirla su consentimiento para este designio. En vano Dios há formado sobre nosotros tal ó cuál proyecto, la realizacion de ellos depende de nosotros. Es como el proyecto divino, de criar á los hombres para que sean siempre felices, porque no se puede suponer que Dios haya querido criarlos para que fuésen desgraciados; pero este proyecto há sido frustado y mutilado por la desobediencia de Adan. Es asi tambien como Saul, que habia sido élegido para fundar en su familia el poder real de Israel, há destruido el proyecto divino por sus infidelidades, y obligado á Dios á élegir á David y su familia. Los ejemplos de esta naturaleza se leen por centenares y por millares en el Antiguo y en el Nuevo Testamento.

En vano, pues, Dios habria predestinado á José para ser esposo

solum similitudinem nominis habuit; sed insuper: 1º Effulsit virtutibus omnigenis, præcipue vero innocentia et castitate... 2º Exul fuit in terra Ægypti... 3º Divinas in somniis revelationes accepit... 4º Vidit quasi solem et lunam et stellas adorare se. Gen. xxxvii, 9... 5º Suo domino fidelissime ministravit, et ab eo præpositus est universæ domui suæ... 6º Ex obscuro carcere a rege eductus est, et magnifice exaltatus: *Dixit enim Pharaon ad Joseph: Tu eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet; uno tantum regni solio te præcedam. — Ecce constitui te super universam terram Ægypti. Talitque annulum de manus sua, et dedit eum in manu ejus: vestivitque eum stola byssina, et collo torquem aureum circumposuit, jussitque eum ascendere super currum suum secundum clamante præcone ut omnes coram eo genu flecterent, et præpositum esse scirent universæ terræ Ægypti.* Gen. xli, 40 seq... 7º Denique Joseph in Ægypto exaltatus, panem præbuit universo populo et cunctis fratibus suis, dicente rege: *Ite ad Joseph, et quidquid ipse vobis dixerit, facite.* Gen. xli, 53. Quæ omnia in Josepho Nazareno excellentiore ratione reperiuntur (SCHOUPE, *Evang. illustr. in festo S. Joseph*).

de Maria, si José no hubiera sido fiel á los propositos de Dios sobre él. Pero José, como la que debia ser su santisima esposa, no rehusó á Dios su concurso para la realizacion de sus designios. Estos, á la verdad, los ignoraba, no habiendo Dios juzgado á proposito hacerselos conocer. Pero José no dejó de coóperar, haciendo cada dia lo que Dios le pedia. Y qué es lo que Dios pedia á José? Le pedia el observar sus voluntades conocidas, es decir, el cumplir todas las prescripciones de la ley. Seguramente, José hubiéra podido, como tantos otros lo hacian, no cumplir estas prescripciones, ó no cumplir más que algunas, las que eran de su mayor agrado. Pero conduciendoe asi, habria hecho imposible los propositos de Dios sobre él. Porque, cómo Dios habria podido confiar la Madre de su unico Hijo á un hombre que no hubiéra sido trabajador, ni de caracter dulce, ni prudente, ni sobrio, ni casto? Por el contrario, observando con una fidelidad inviolable las prescripciones de la ley, segun las circunstancias que se presentaban, José adquiria las virtudes que debian serle necesarias para la realizacion de los designios de Dios, y es asi como él há contribuido á su elevacion á la dignidad de esposo de Maria.

Conclusion. — Inmensa é incomparable es, cristianos, la gloria que recae en San José por ser el esposo de Maria. Y para haber sido elevado á este dignidad, no le há sido nada menos necesaria que la predestinacion divina y su propia fidelidad á esta. Pues bien, más inmensa y más incomparable es todavia la gloria á la cuál están predestinadas nuestras almas, puesto que están llamadas á ser las esposas de Dios mismo, durante la eternidad. Pero no olvidémos á qué condicion la predestinacion de San José há surtido su efecto: él ha sido escrupulosa y perseverantemente fiel. Es con esta condicion, y solamente con ella, que nuestra propia predestinacion tendrá tambien su efecto. Dios nos hace la gracia de destinarnos y de llamarnos á su divina union, esto no es dudoso. A nosotros corresponde, por consiguiente, el permanecer ó hacernos dignos de esta gloria. Cómo esto? Asi como San José lo há hecho, es decir, practicando con fidelidad y perseverancia

todos los mandamientos que Dios nos ha impuesto. Implorémos, para mejor conseguirlo, toda la poderosa proteccion de San José, que no tiene mayor ni más grande placer que sernos útil que y podámos todos, despues de haberle honrado é imitado en la tierra, seradmitidos á gozar, con él, de Dios en el cielo. Asi séa.

FIESTA DE SAN JOSÉ

SEGUNDA INSTRUCCION

San José, padre de Nuestro Señor Jesucristo.

I. Naturaleza de esta paternidad. — II. Pruebas que ella le ha impuesto. — III. Favores que le ha valido.

José, hijo de David, no temas el tomar á Maria, tu esposa, porque lo que ha nacido en ella, ha sido formado por el Espiritu Santo. Ella parirá un hijo, y le llamarás Jesus. Estas palabras del angel de nuestro Evangelio á José, para anunciarle el nacimiento del Salvador de los hombres, son todas parecidas á las que otro angel empleó para anunciar el nacimiento de San Juan Bautista á su padre Zacarias, salvo un punto. Pero este punto es capital, y encierra todo el misterio de la paternidad de San José. En efecto, mientras que el angel enviado á Zacarias le habia dicho: *Tu mujer Isabel parirá un hijo*¹, el angel enviado á San José le dice solamente, hablando de Maria: *Parirá un hijo*. La manera como se expresa el angel enviado á Zacarias le hace claramente entender que el hijo nacido de Isabel será su propio hijo: *Tu mujer parirá un hijo*. Por el contrario, las palabras dirigidas por el angel á San José dicen tambien que *Maria parirá un hijo*, pero no que este hijo será el hijo de San José. Sin embargo, no se puede decir tampoco que San José no es el padre de Jesus, Hijo de Maria, puesto que este titulo le era dado, no solamente por los Judios sus con-

1. Luc. 1, 13.

temporaneos¹, sino tambien por los evangelistas² y por la santísima Virgen³. Los Evangelista y Santísima Virgen hablando siempre bajo la inspiracion del Espiritu Santo, debese deducir que San José era verdaderamente padre de Jesucristo. Apresurémonos no obstante á añadir que la paternidad de San José no era una paternidad natural y ordinaria, sino una paternidad de un caracter particular, y de la cuál me propongo explicaros la naturaleza en el primer punto de esta instruccion. En el segundo, os hablaré de las pruebas que esta paternidad ha impuesto á San José, y en el tercer punto, os haré conocer los principales favores que le ha valido. Se mejante asunto no podrá menos de excitar vuestra piadosa atencion, en este dia en que celebrámos la festividad del grande, venerable y poderoso San José⁴.

1. *Jesus erat incipiens quasi annorum triginta, ut putabatur, filius Joseph (Luc, III, 23). — Nonne hic est fabri filius (MATTH. XIII, 55.) — Nonne hic est Jesus filius Joseph (JOAN. IV, 42).*

2. *Et erat pater ejus et mater mirantes super his quæ dicebantur de illo (L. c. II, 33. — Et quum inducerent puerum JESUM parentes ejus, ut facerent secundum consuetudinem legis pro eo (LUC. II, 27).*

3. *Et dixit mater ejus ad illum: Fili, quid fecisti nobis sic? ecce pater tuus et ego dolentes quærebamus te (LUC. II, 48).*

4. De Philippo Macedonum rege refert Sabellius, quod cum eximius orator elogium ejus conficere suscepisset, totam laudum illius segetem ex hoc uno sumpsit, quod Magni pater esset Alexandri: « Hoc unum dixisse sufficiat, filium te habuisse Alexandrum. » Amplam quidem laudum materiam desumere potuisset ab illustri majorum ejus genealogia, a regia dignitate qua eminebat. ab animi magnitudine qua pollebat, a felicitate qua fruebatur, necnon ab aliis corporis et animæ dotibus quibus florebat; attamen patris Alexandri Magni dignitatem ita sublimem, augustam et memorandam arbitratus est, ut nihil ei addi debere censuerit: « Hoc unum dixisse sufficiat. » Oratoris mihi nunc incumbit munus, non ut terreni regis, verum ut Joseph Regis regum patris gloriosissimi elogium contexam; quem sane ab illustri regum et pontificum, a quibus descendit prosapia, a mirabilibus quibus emicat virtutibus, a divinis favoribus quibus affluit, necnon a quam maxime vene-